



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06200 ALMENDRALEJO  
(BADAJOZ)

### ANUNCIO

**Resolución, RRHH 436/2019, de 4 de Diciembre de 2019 de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en comisión de servicios de un puesto vacante de Agente de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, bajo la fórmula de comisión de servicios de carácter voluntaria.**

Por Acuerdo de La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2019, se aprobaron las bases y convocatoria de pruebas selectivas para la provisión en comisión de servicios de un puesto vacante de Agente de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, bajo la fórmula de comisión de servicios de carácter voluntaria., publicadas en el BOP número 218, de 14 de noviembre de 2019.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Quinta de la referida convocatoria.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con fecha 4 de Diciembre de 2019, **RESUELVO:**

**Primero.-** Procede, en mérito a lo expuesto, aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, que se reproducen como Anexo a la presente Resolución.

El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento.

**Segundo.-** Los aspirantes cuya instancia adolezca de algún defecto, conforme a lo señalado en la Base Cuarta de la convocatoria, **disponen de un plazo de 2 días hábiles**, a partir de la publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su no admisión u otros que les pueda afectar, con apercibimiento de que, de no hacerlo así, se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes.

Se concede idéntico plazo al anterior a efectos de reclamaciones, que de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en forma indicada anteriormente.

**Tercero.-** Publicar dicha lista en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es).

#### ANEXO.

#### Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. ASPIRANTES ADMITIDOS

|   | APellidos y Nombre                | DNI       |
|---|-----------------------------------|-----------|
| 1 | CARO SOSA, JUAN CARLOS            | ****1619R |
| 2 | ESTEBAN VERA YOLANDA              | ****2132W |
| 3 | MARCHANTE DEL HOYO, JOSE FERNANDO | ****4547Q |

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Don José María Ramírez Moran, en Almendralejo a 4 de diciembre de 2019; de lo que, como Secretario, doy fe.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almendralejo, 4 de Diciembre de 2019  
EL ALCALDE

| FIRMADO POR                        | FECHA FIRMA         |
|------------------------------------|---------------------|
| 07798343D HERNANDEZ ROJAS JESUS    | 05-12-2019 08:50:57 |
| 09158868S RAMIREZ MORAN JOSE MARIA | 05-12-2019 14:48:30 |

Ayuntamiento de Almendralejo

C./ M?rida, 11 06200 Almendralejo (Badajoz)

Página: 2 / 2

